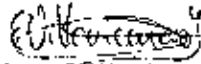


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
CORDEIG S.A.
Guayaquil,

1. He examinado los estados financieros de la Compañía CORDEIG S.A., que comprenden el estado de situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías y su "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía CORDEIG S.A., y/o sus Administradores, en relación a:
 - ✓ El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - ✓ Si la correspondencia, los libros de acta de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - ✓ Si la custodia y conservación de bienes de la Compañías son adecuados.
 - ✓ Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones promulgadas o permitidas por Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía CORDEIG S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

6. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía CORDEIG S.A., al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.



Ing. Eiliana Villavicencio Yepcz
COMISARIO

Ruc: 0950619049001

Guayaquil, 07 Abril del 2017